

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 01 de marzo de 2009

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Autofin México, S. A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Autofinanciamiento México, S. A. de C. V.)

Hemos examinado el balance general de Banco Autofin México, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco) al 31 de diciembre de 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Banco. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), aplicables a las instituciones de crédito, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha Nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

Como se explica en la Nota 2, a partir del 1 de enero de 2008 entraron en vigor nuevas NIF, cuyas particularidades y efectos en su adopción prospectiva a partir de 2008, se describen en la propia Nota, siendo éstas: a) NIF B-10 “Efectos de la inflación”, b) B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, c) NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, y d) NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Autofin México, S. A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2007, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su informe sin salvedades el 25 de febrero de 2008.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría